

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0091/2023**, folio PTN: **271473800009123** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, se dictó **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0142-271473800009123**, que a la letra dice: -----

**"Expediente número: COTAIP/0091/2023
Folio PNT: 271473800009123**

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0142-271473800009123

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 11:24 horas del día siete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0091/2023**. El día nueve de febrero de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día diez del mismo mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:
"Requiero saber el motivo por el cual hasta la fecha no se ha procedido a reparar la fuga de agua negra en via publica que fue reportada por escrito de fecha 27 de septiembre de 2022 dirigido al SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO perteneciente a este municipio de Centro Tabasco.

Datos Adicionales la solicitud de reparación de la fuga de aguas negras se solicito mediante los escritos de fecha 27 de septiembre de 2022 y 27 de enero de 2023 dirigidos al C. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON, en el SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO , perteneciente a este H. MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0071-271473800009123, de fecha nueve de febrero de 2023, notificado el día diez del mismo mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que su petición no está referida a un derecho de acceso a la información previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, sino más bien, está referida a un derecho de petición, establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado esté en posibilidad de brindar la atención debida a su petición, en habida cuenta que la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala en su artículo 1°, como objeto de la ley, garantizar el **derecho de acceso** a la información en posesión de los Sujetos Obligados, lo que no acontece en los términos que realiza su petición. -----

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800009123, expediente COTAIP/0091/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, insertando íntegramente el presente proveído, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

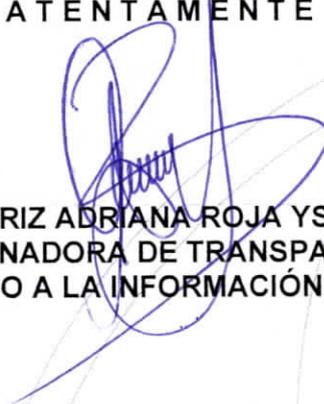
SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0091/2023 Folio PNT: 271473800009123
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0142-271473800009123"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas. -----

ATENTAMENTE


LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

